



AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO A DOÑA NATALIA TORRES QUILODRAN

DECRETO (E) N° - 1621

CHILLAN VIEJO, 22 MAR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1) Decreto Alcaldicio N° 969 del 28.03.2019 y N°824 del 19.03.2019, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio (E) N° 1058 del 26.03.2020, que asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia de la Directora del DAEM.

2) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 17 de marzo del 2021, presentada por doña **NATALIA TORRES QUILODRAN**, Coordinadora PIE Comunal en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 04 horas el 17.03.2021 desde las 13:18 hrs. hasta las 17:18 hrs. de permiso compensatorio.

3) Decreto Alcaldicio N° 386 del 20.01.2021 que autoriza permiso administrativo compensatorio el día 12.01.2021 por 06 horas desde las 10:30 hrs. Hasta las 16:30 hrs., quedando disponible 23 horas y 48 minutos.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, a doña **NATALIA STEFANIA TORRES QUILODRAN**, Run [REDACTED] Coordinadora PIE Comunal en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 04 horas el 17.03.2021 desde las 13:18 hrs. hasta las 17:18 hrs. de permiso compensatorio.

2.-**QUEDARA**, disponible 19 horas y 48 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MMV / HHH / OES / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación (Archivo DAEM, interesado).


MARCELO MELO VERA
DIRECTOR (S) DAEM

